

desanzeiger» (Boletín del Estado de Alemania) número 50, de 13 de marzo de 2002.

Leverkusen, 13 de marzo de 2002.—El Consejo de Dirección de «Bayer Aktiengesellschaft» (Dr. Schneider) (Wenning), «Deutsche Bank, S. A. E.», entidad de enlace de «Bayer AG».—10.473.

**BAYER HISPANIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida)**

**BETAPUR, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

Las Juntas generales universales de accionistas y socios de las sociedades epigrafiadas, celebradas ambas el 18 de marzo de 2002, han aprobado por unanimidad la escisión parcial de la parte del patrimonio de «Bayer Hispania, Sociedad Anónima» correspondiente al negocio o rama de actividad de «Sistemas de Poliuretanos» y el traspaso en bloque de lo segregado a la entidad «Betapur, Sociedad Limitada», que quedará subrogada en los derechos y obligaciones correspondientes.

La escisión parcial se ha acordado con sujeción al proyecto de escisión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 15 de febrero de 2002 y acogiéndose al régimen fiscal establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud de la escisión, «Bayer Hispania, Sociedad Anónima» reducirá su capital en 444.980,40 euros y sus reservas en 2.055.019,60 euros, de lo que resultará una disminución de su neto patrimonial por importe total de 2.500.000 euros.

Simultáneamente se procederá a aumentar el capital de «Betapur, Sociedad Limitada» en la suma de 444.980,40 euros de valor nominal, con una prima de ascensión de 2.055.019,60 euros, es decir, por un valor efectivo en junto de 2.500.000,00 euros.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a oponerse a la escisión dentro del plazo legal.

Barcelona, 21 de marzo de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración, Fritz D. Quinten.—10.459. 1.ª 26-3-2002

**BENGOZARRA CONSTRUCCIONES
METÁLICAS, S. A. L.**

*Convocatoria judicial de Junta general
extraordinaria. Edicto*

Don Rubén Pérez Boyero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gernika-Lumo,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad «Bengozarra Construcciones Metálicas, S. A. L.», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000 y anteriores, si procede.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Redenominación de la cifra de capital social, de conformidad con lo previsto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro y ajuste del valor nominal de la acción y modificación del correspondiente artículo estatutario, relativo al importe del capital social.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Quinto.—Modificación del artículo 32 de los Estatutos sociales de la sociedad.

Sexto.—Autorización a don Félix Bengoa García a obtener préstamos y líneas de descuento en cualquier entidad bancaria, bien sea avalando o hipotecando, a favor de la empresa «Proyectos y Construcciones Tecsa, Sociedad Anónima», con un límite máximo entre ambos conceptos de 150.000.000 de pesetas.

Séptimo.—Reclasificación de los puestos de trabajo y revisión salarial correspondiente.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos que adopte la Junta general, con la facultad de subsanar, aclarar, rectificar o complementar los mismos en lo que fuere necesario para inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se incluye en la convocatoria el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Junta que se celebrará en Gernika, polígono Txaportalde, sin número, el día 17 de abril de 2002, y hora de las diez, siendo presidida por don Félix Bengoa García.

Gernika-Lumo (Bizkaia), 15 de marzo de 2002.—El/la Secretario.—10.362.

**BERGAMÍN 15 INVERSIONES, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**ASESORÍA Y GESTIÓN C Y G, S. L.
Sociedad unipersonal
INVERSIONES M. N., S. L.
MOVINORD, S. A.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 15 de marzo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ellas sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2001 de las sociedades «Bergamín 15 Inversiones, Sociedad Limitada»; «Inversiones M. N., Sociedad Limitada», y «Movinord, Sociedad Anónima», y del Balance de 30 de noviembre de 2001 de la sociedad «Asesoría y Gestión C y G, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por la sociedad «Bergamín 15 Inversiones, Sociedad Limitada», de las sociedades «Asesoría y Gestión C y G, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Inversiones M. N., Sociedad Limitada», y «Movinord, Sociedad Anónima», que se disuelven sin liquidación, y de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Navarra, y cuyo depósito tuvo lugar el 28 de febrero de 2002.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona (Navarra), 15 de marzo de 2002.—Los Administradores de las sociedades.—9.434.

2.ª 26-3-2002

**CAELU INVESTMENT, SIMCAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 25 de abril de 2002, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de abril de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.487.

**CALLE CERVANTES, S. A.
Unipersonal**

Junta general universal

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 25 de febrero de 2002, se adoptó la decisión por unanimidad de la disolución sin liquidación de esta sociedad, con cesión global del activo y del pasivo al único accionista de la sociedad, esto es, a la entidad mercantil «Iniscan, Sociedad Limitada», constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Maspalomas, el día 3 de abril de 2000, ante el Notario don José Chaffer Rudilla, al número 823 de protocolo, y domiciliada en San Bartolomé de Tirajana, edificio «Atlántic», oficina 4 a 7, en Maspalomas, e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al tomo 1.494, folio 173, hoja GC-23786 e inscripción primera y provista de código de identificación fiscal A-35606193.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, así como que, durante el plazo de un mes, a contar de la fecha del último anuncio, los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria podrán oponerse a la cesión en los términos previstos en la mencionada Ley.

San Bartolomé de Tirajana, 26 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—9.556.

**CAMPING MIRAMAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria en Salou, paseo Jaime I, número 22, despacho 101, el próximo día 26 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, día 27 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del redactado del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio económico 2001, compuestas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Tercero.—Acuerdo, si procede, sobre aplicación de resultados.

Cuarto.—Ratificación, en su caso, de la gestión efectuada por la administración de la compañía.

Quinto.—Conversión de los títulos a nominativos, y en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Designación de dos Interventores para que en representación de todos los asistentes, firmen y aprueben el acta de la Junta.

Séptimo.—Redacción, lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Salou, 20 de marzo de 2002.—Un Administrador.—10.031.

CARTERA AZKOITIA, S. L. Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que el socio único de la sociedad, con fecha 2 de enero de 2002, ha acordado disolver la sociedad, sin apertura del período liquidatorio, y que procede a la cesión global de la totalidad de su activo y pasivo a la mercantil «Iberazkoitia, Sociedad Limitada», titular del 100 por 100 de las participaciones sociales de esta compañía. Aprobar el balance final, cerrado a la fecha del acuerdo, en el que se consigna el valor real del patrimonio social a efectos de la disolución. Se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de cesión, en los términos previstos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Azkoitia, 2 de enero de 2002.—El Administrador único.—9.570.

CARTERA NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su sesión celebrada el pasado día 5 de marzo, con la intervención preceptiva del Letrado Asesor, acordó convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria de esta sociedad, la cual se celebrará en Pamplona, en la sede de la Confederación de Empresarios de Navarra, sita en calle Pedro I, número 1, entreplanta izquierda, el día 5 de junio de 2002, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en el caso de no reunirse los requisitos de asistencia, el día siguiente 6, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y propuesta de aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión de «Cartera Navarra, Sociedad Anónima», compendidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Renovación del órgano.

Quinto.—Propuesta de nombramiento de Auditores de Cuentas con carácter voluntario para 2002.

Sexto.—Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Séptimo.—Apoderamiento al Consejo de Administración para realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto por esta Junta general y, en especial, para proceder al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Adopción de los acuerdos propuestos.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede, o nombramiento de Interventores de actas a tal efecto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, u obtener la entrega o solicitar el envío gratuito de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Pamplona, 5 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—9.716.

CIUTAT VACACIONAL VALL MANYANET, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Castelldefels, calle Mayor, número 63, bajos, el próximo día 18 de abril de 2002, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Prorrogar en dos años el plazo para el desembolso del setenta y cinco por ciento pendiente del valor de las acciones suscritas en la ampliación de capital social acordada en Junta general extraordinaria de fecha 8 de junio de 2000.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas están facultados para examinar, en el domicilio social, los documentos relativos al orden del día, así como a obtener la remisión de los mismos de forma gratuita.

Barcelona, 20 de marzo de 2002.—El Administrador.—10.033.

CLUB CARACOLA, S. A.

Convocatoria Junta extraordinaria

Por el Consejero delegado de «Club Caracola, Sociedad Anónima», se procede a convocar Junta general de accionistas para el próximo día 22 de abril de 2002, a celebrar a las dieciocho horas en la sede social, sita en la avenida de Anaga, números 37-39, 7.º B, de Santa Cruz de Tenerife, y siendo el orden del día el siguiente:

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento del Consejo de Administración (miembros en número de tres).

Tercero.—Facultad de elevar a públicos los acuerdos de la sesión.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de marzo de 2002.—El Consejero delegado, Félix Gómez Pérez.—10.476.

COMPAÑÍA AUXILIAR DE LA PANIFICACIÓN, S. A.

Sustitución de títulos

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, por acuerdo del Consejo de Administración se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a la sustitución de los títulos representativos de las acciones emitidas por la Sociedad al objeto de acomodarlos a la expresión del nuevo valor nominal establecido por la Junta general de 28 de mayo de 1992, posteriores acuerdos sobre redenominación del mismo en euros y al contenido y menciones previstos en la vigente Ley. A tal fin se otorga un plazo que finalizará a los cuarenta y cinco días naturales desde la publicación de este anuncio para que los accionistas acudan a efectuar el canje de los títulos actualmente en circulación por los emitidos al efecto. Para efectuar el canje deberán dirigirse al edificio del domicilio social (calle Pau Claris, 134, principal, de Barcelona) aportando los títulos de las acciones, así como los documentos que justifiquen su derecho en el caso de que no figuren inscritas todavía a su nombre en el Libro Registro de acciones nominativas.

Los títulos que no fueren presentados para su canje dentro del plazo indicado serán anulados y sustituidos por otros, cuya emisión se anunciará en la forma prevenida en el indicado precepto legal, que se entregarán o remitirán a la persona a cuyo nombre figuren en el Libro Registro o a sus herederos, previa justificación de su derecho. Si aquella no pudiera ser hallada, quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad.

Barcelona, 4 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Pere Caba Naval.—10.361.

COMPAÑÍA IBÉRICA DE INVERSORES, S. L. (Sociedad absorbente)

DONAPROSA, S. L.

INDONASA, S. L. (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, al que nos remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las respectivas Juntas generales universales de socios de «Compañía Ibérica de Inversores, Sociedad Limitada»; «Donaprosa, Sociedad Limitada», e «Indonasa, Sociedad Limitada», celebradas el día 23 de marzo de 2002, fueron adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación del proyecto de fusión de las sociedades «Compañía Ibérica de Inversores, Sociedad Limitada»; «Donaprosa, Sociedad Limitada», e «Indonasa, Sociedad Limitada», mediante la absorción de «Indonasa, Sociedad Limitada», y «Donaprosa, Sociedad Limitada», por «Compañía Ibérica de Inversores, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de «Indonasa, Sociedad Limitada», y «Donaprosa, Sociedad Limitada».

Segundo.—Aprobación, respectivamente, de los Balances de fusión de «Compañía Ibérica de Inversores, Sociedad Limitada»; «Donaprosa, Sociedad Limitada», e «Indonasa, Sociedad Limitada», cerrados a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación del acuerdo de fusión por absorción de las sociedades «Compañía Ibérica de Inversores, Sociedad Limitada», como absorbente, y «Donaprosa, Sociedad Limitada», e «Indonasa, Sociedad Limitada», como absorbidas.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho